

## Calendario proceso para la elección de miembros del Consejo Escolar

Os recordamos que del 3 al 10 de noviembre se pueden presentar candidaturas a la renovación parcial del Consejo Escolar. Las candidaturas las podéis presentar en la Conserjería del Colegio.

### PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO ESCOLAR

(RENOVACIÓN PARCIAL: segunda mitad)

### OCTUBRE – NOVIEMBRE DE 2016

1. Elaboración del censo electoral	Octubre
2. Sorteo de los componentes de la Junta Electoral	14 octubre
3. Constitución de la Junta Electoral	21 octubre
3.1. Aprobación del censo	21 octubre
3.2. Publicación del censo y período de reclamaciones	21 - 27 octubre
3.3. Resolución definitiva del censo	27 octubre
4. Sorteo de los componentes de las Mesas electorales (de Padres y Alumnos)	3 noviembre
5. Plazo de presentación de candidaturas	3– 10 noviembre
5.1. Publicación de listas provisionales	11 noviembre
5.2. Plazo de reclamación	Hasta 11 noviembre
5.3. Publicación de listas definitivas	14 noviembre
6. Constitución de las Mesas electorales y celebración de elecciones:	
6.1. Alumnos	15 noviembre
6.2. Profesores	15 noviembre
6.3. Padres de alumnos	17 noviembre
7. Proclamación de candidatos electos y suplentes	21 noviembre
8. Sesión de constitución del Consejo Escolar	30 noviembre
9. Comunicación de resultados al consejo escolar	30 noviembre

Para la presentación de las candidaturas acudir a recepción para rellenar la hoja de inscripción poniendo los datos requeridos.

### Elecciones al Consejo Escolar

Como ya sabéis por la información publicada en nuestra web a mediados de octubre y en el tablón de anuncios del Centro, estamos en pleno proceso de renovación del Consejo Escolar del Centro.

Sirva esta comunicación para recordaros que el próximo jueves, **17 de noviembre**, está fijada la **ELECCIÓN** de representantes de padres de alumnos. Se realizará en la **sala de juntas de la A.M.P.A.**, situada a la izquierda de la entrada al Colegio, en horario **de 16:30 a 18:30 horas**.

Los padres y madres de alumnos en etapas concertadas deberéis elegir a un representante de entre las candidaturas presentadas.

Os animamos de nuevo a participar mediante vuestro voto, que es personal, no delegable y secreto. En el momento de votar es necesario presentar un documento de identificación personal (DNI, carnet de conducir...)

### Proclamación del Consejo Escolar

Tras la celebración de las votaciones para la renovación de consejo escolar se proclamará la **constitución del consejo escolar el 30 de NOVIEMBRE**

Felicidades y gracias a todos los elegidos

